



Corresponde al Expediente N° 5198/2022

Pilar, 26 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5198/22, por el cual se solicita la adquisición de indumentaria para el personal del SAME (Sistema de Atención Médica de Emergencias), de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y anexo I, conforme a lo solicitado por la Secretaria de Salud del Municipio del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaria de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 y 3 la Secretaria de Salud adjunta nota de necesidad, especificando la indumentaria requerida para el personal del SAME, según siguiente detalle: 1)- 72 ambos de vestir superior chaqueta cuello en V, bolsillos laterales tela 65% fibra poliéster 35% viscosa talles XS-S-M-L-XL-XXL-XXXL, marca Arciel; 2)- 72 ambos de vestir inferior pantalón tiro medio sin abertura en botamanga elástico en cintura, bolsillos laterales tela 65% fibra poliéster 35% viscosa talles xs-s-m-l-xl-xxl-xxxl, marca Arciel; 3)- 134 chombas tipo classic fit cuello mangas y bordes acanalados estampa en mangas, frente y espalda 100% algodón talles XXS-XS-S-M-L-XL-XXL-XXXL, marca Schnell; 4)- 62 pantalón cargo tela antidesgarro 67% algodón 35% poliéster-refuerzo en entrepiernas y rodillas, marca Schnell; 5)- 111 par de zapatos seguridad cuero vacuno de 2.2 mm de espesor puntera de acero, suela PVC con Plantilla anatómica, marca Argseg.

Que a fojas 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-85-1367 de fecha 07 de julio de 2022 por un total de \$6.678.214,90.- (pesos seis millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos catorce con 90/100).

Que de fojas 5 a 7 luce Pliego de Bases y Condiciones Particulares y anexo I, emitido por la Secretaria de Salud.

Que de foja 8 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-7319 de fecha 2 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 9 a 25 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 28 obra Decreto Municipal N° 1644/22 de fecha 05 de Agosto del 2022 autorizando el llamado a Licitación Privada N° 122/2022 para el día 16 de Agosto del 2022 a las 11.00 horas.

Que de fojas 29 a 33 obra Formulario 52 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones a la Licitación Privada y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a fojas 34 obra acta de apertura de ofertas de fecha 16 de Agosto del 2022 a las 11.00 hs.

Que de fojas 35 a 50 obran integraciones de garantías y ofertas de las empresas POP CONSTRUCCIONES SRL (oferta 1) y IMBELLONE ARMANDO ROBERTO (oferta 2) con toda la documental presentada por las firmas oferentes y sus respectivos Certificados de Proveedor.

Que de fojas 51 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas donde surge que la oferta 1 de la firma POP CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71384570-8, por la suma de \$6.621.000,00 (pesos seis millones seiscientos veintiún mil con 00/100), resulta ser la más

-1814-22



Corresponde al Expediente N° 5198/2022
Pilar,

26 AGO 2022

conveniente por razones de mérito y precio, según la comparativa y el informe del área técnica a fojas 52 emitido por la Secretaría de Salud.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 5198/2022, por el que tramita la Licitación Privada N° 122/2022.

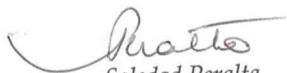
Artículo 2º: Adjudicase Licitación Privada N° 122/2022 al proveedor POP CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71384570-8, por la suma de \$6.621.000,00 (pesos seis millones seiscientos veintiún mil con 00/100), para la adquisición de indumentaria para el personal del SAME (Sistema de Atención Médica de Emergencias), de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y anexo I, conforme a lo solicitado por la secretaria de Salud del Municipio de Pilar.

Artículo 3º: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no adjudicada.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.06.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 19.01, U.E. 85, Cód. Gasto 222.001.225-222.001.033-222.001.083-222.001.057.

Artículo 5º: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N° -1814-22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL